

EXP-UNC: 33847/2016

CÓRDOBA, 11 de agosto de 2016.-

**VISTO**

El pedido del Lic. Eduardo Andrés BARSEGHIAN, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Matemática; y

**CONSIDERANDO**

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10º de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que, según lo establecido en el Artículo 14º de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Eduardo Andrés BARSEGHIAN (D.N.I.: N° 34.990.771) en la Carrera del Doctorado en Matemática, con el tema de investigación "Invariantes espectrales en variedades compactas planas y generalizaciones".

ARTÍCULO 2º: Designar para el Lic. Eduardo Andrés BARSEGHIAN la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Iván E. ANGIONO  
Dr. Leandro R. CAGLIERO  
Dr. Ricardo A. PODESTÁ (Director)  
Dr. Fernando A. FANTINO (Suplente)

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 421/2016**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF